



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
 FEBRERO 02 DE 2022.**

**DIP. RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA,  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD,  
 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus competencias solicite a la empresa Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V., revisar y reconsiderar los aumentos de tarifas de peaje en los tramos carreteros que tiene concesionados en el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE  
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN,  
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 LXVIII LEGISLATURA  
 DIP. RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA

**RECIBIDO**  
 02 FEB 2022

HORA: 12:38  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
 DIPUTADO LOCAL

Con Anexo 5 hojas